

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

Res. UNC 22.509/2010 –

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 351/2010 modificada por Res. Decanal 83/2011; atento lo informado por Sr. Director del Programa de Planificación e Innovación Académica a fs. 144/145 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs 146/147, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

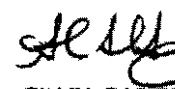
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Res. 351/2010 modificada por Res. Decanal 83/2011 y, en consecuencia, aprobar la modificación del plan de estudios vigente de la carrera Licenciatura en Astronomía establecido por Res. HCS 30/86, 424/97, 438/03 y 275/04 obrante en el Anexo de la citada Res. de fs. 117 a 137 modificado por Res. Decanal 83/2011 de fs. 142 a 143, que en fotocopia forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.**

æ


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 314